



Bases
I Concurso Microrrelatos
Ecuador Festero 2017

Fiestas de Moros y Cristianos de Villena



La Junta Central de Fiestas de Villena, creada en el año 1970, es una Federación de Asociaciones que tiene personalidad jurídica propia, y capacidad plena de obrar para administrar y disponer de sus bienes y cumplir los fines que se propone.

Entre sus fines está el de organizar anualmente, en honor a Ntra. Sra. La Virgen de las Virtudes, las tradicionales Fiestas de Moros y Cristianos, rigiéndolas, representándolas y disciplinándolas, atender al estudio histórico y conservación de las tradiciones locales, promover, apoyar y desarrollar cada iniciativa o medida encaminada a la mejora de las Fiestas de Moros y Cristianos, informar a las autoridades y organismos de cuantos asuntos festeros sean solicitados para ello, además de defender los intereses del conjunto de asociados, recabar la asistencia y protección de los organismo oficiales.

El I Concurso de microrrelatos “Ecuador Festero” pretende ser un complemento cultural más a los ya llevados a cabo en la celebración del Medio Año Festero 2017 que en unas semanas celebraremos. Tiene como finalidad premiar y reconocer las dotes literarias de socios, ciudadanos, amigos y simpatizantes de cualquier lugar del mundo.

BASES I CONCURSO MICRORRELATOS “ECUADOR FESTERO VILLENA” 2017

1. Podrán participar en el concurso todas las personas mayores de 14 años, de cualquier nacionalidad, sean socios o no de la Federación de Asociaciones que componen la Junta Central de Fiestas de Villena (Alicante).
2. Los microrrelatos deberán ser originales, inéditos y no premiados en ningún concurso ni pendientes de resolución en otros.
3. Cada autor podrá enviar un microrrelato.
4. Los microrrelatos deberán estar escritos en castellano y tener un mínimo de 600 caracteres y un máximo de 700 (sin incluir los espacios), presentándose obligatoriamente en letra Arial tamaño 12. Cada trabajo también deberá estar encabezado por su correspondiente título.
5. Los microrrelatos deberán incluir obligatoriamente las palabras “Ecuador Festero” y “Villena”, al menos una vez cada una.
6. Los microrrelatos deberán enviarse exclusivamente por correo electrónico antes de las 00:00 horas del 24 de febrero de 2017 a la siguiente dirección de correo electrónico:
jcf.villena@gmail.com, indicando en el asunto:
“I CONCURSO MICRORRELATOS”

Los archivos deberán remitirse en formato .pdf. Se incluirán dos archivos: uno cuyo nombre será el título del microrrelato y el seudónimo del autor, y un segundo archivo cuyo nombre será el título del mismo, el seudónimo del autor y la palabra PLICA, que contendrá todos sus datos personales: nombre y apellidos, D.N.I. o documento



identificativo del país al que pertenezca el concursante, dirección completa (incluido el país), teléfono y dirección de correo electrónico.

◊ Ejemplo:

Fichero 1: Titulo del Microrrelato – Seudónimo.pdf

Fichero 2: Titulo del Microrrelato – Seudónimo - PLICA.pdf

7. La organización del concurso remitirá un correo electrónico como confirmación y registro de la recepción de cada microrrelato.

8. El jurado, el cual deberá fallar los microrrelatos ganadores, será elegido por la Junta Central de Fiestas de Villena, estará compuesto por personas vinculadas a la creación literaria de diversos organismos, así como al mundo de las Fiestas de Moros y Cristianos.

9. El jurado se reserva el derecho de declarar los premios desiertos o de reducir el número de ganadores.

10. El fallo del Jurado se hará público en uno de los actos programados, por la Junta Central de Fiestas, para el Ecuador Festero 2017, siendo notificados anteriormente los ganadores por correo electrónico.

11. Los premios consistirán en: un primer premio de un smartphone patrocinado por Grupo Glem junto a un cheque-regalo canjeable en Papelicopy, y un segundo premio de un cheque-regalo cortesía de Papelicopy.

12. Los dos microrrelatos ganadores se publicarán en la página web de la Junta Central de fiestas así como en la Revista “Día 4 que fuera” 2017. El ganador será, además, el microrrelato inicial con el que los Cronistas Oficiales de todas las Comparsas se inspirarán para continuar los suyos, editándose en la siguiente publicación que, tras el Ecuador Festero, realizará la Junta Central de Fiestas.

13. Los microrrelatos no premiados se guardarán en un archivo propiedad de la Junta Central de Fiestas para posibles publicaciones posteriores, siempre que esto sucediera se haría constando el nombre de los autores.

14. Los participantes reconocen el carácter inapelable del veredicto del jurado y renuncian expresamente a posibles acciones judiciales o extrajudiciales.

15. Se entiende que los participantes son los autores de los microrrelatos y son los poseedores de todos sus derechos. Los ganadores, que serán dados a conocer en los plazos mencionados, ceden en exclusiva y expresamente a la



Junta Central de Fiestas de Villena los derechos de propiedad intelectual del microrrelato presentado. La cesión de los derechos se entiende realizada para todo el mundo y por el plazo máximo permitido por la normativa aplicable en España. Toda difusión se hará citando el nombre del autor.

16. La Junta Central de Fiestas de Villena se reserva el derecho de retirar del concurso cualquier microrrelato que considere que no cumple con las bases. Además, la Junta Central de Fiestas de Villena se reserva el derecho a eliminar aquellos microrrelatos que mediante su participación atenten contra la protección y la dignidad del ser humano, invadan o lesionen la intimidad de terceros, induzcan, inciten o promuevan cualquier tipo de actuaciones delictivas, denigratorias y/o violentas en cualquiera de sus formas, incorporen mensajes violentos o pornográficos; o sean portadores de virus o cualquier otro código informático, archivos o programas diseñados para interrumpir, destruir o limitar el funcionamiento de cualquier software, hardware o equipo de telecomunicaciones.

17. La interpretación de estas bases y la solución a las dudas que pudiera plantear su aplicación corresponderá al Jurado designado por la Junta Central de Fiestas de Villena.

18. La participación en el Concurso implica la aceptación plena de las bases.